C-00137-26
Facatativá, Septiembre 28 de 2026

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA INFORMA A SUS ASOCIADOS

Que, con base en los excedentes del ejercicio al cierre de agosto de 2026 y proyección de excedentes del ejercicio correspondiente al año 2026, el Consejo de Administración en reunión ordinaria del día 26 de septiembre de 2026, aprobó un incentivo de un bono navideño que será gradual al tiempo de afiliación y se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Que a la Fecha de corte día 30 de noviembre de 2026 sean asociados hábiles, es decir que se encuentren al día con sus obligaciones de aportes y créditos, evidenciándose un cumplimiento sistemático de sus obligaciones; el plazo máximo sin excepción para estar al día al cierre de noviembre 30 de 2026 es el día lunes 7 de diciembre de 2026.

2. Aplica exclusivamente para los asociados activos, que hayan sido afiliados antes del 1 de enero de 2026. Este incentivo corresponderá o atenderá al tiempo de afiliación del Asociado.

A pesar de la situación económica del país y en particular del sector solidario, nuestra Cooperativa, teniendo como objetivo principal la solidaridad, nos conlleva a realizar un análisis juicioso para una adecuada toma de decisiones, en pro de los asociados que han procurado mantener el mejor comportamiento , fidelidad, cumplimiento y compromiso con su cooperativa.

Estos Incentivos serán entregados, en cada uno de los hospitales y/o municipios donde la Cooperativa tiene asociados y será en forma personalizada de acuerdo con cronograma que establecerá la Administración de la Cooperativa.

CON UN FRATERNAL Y SOLIDARIO SALUDO

JAIRO PALACIOS ROMERO.
Presidente

RUTH DAMARIS RIVERA CORRALES
Secretaria

c.c Asociados